



208081

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Georges GORJAINOFF CHOMINE, de nacionalidad rusa, domiciliado en Bilbao, Gran Vía, núm. 82.

p o r

" PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS DE SECADO ACELERADO DE TEJIDOS O SIMILARES ".

Consiste la presente patente de invención por veinte años, en unos perfeccionamientos en aparatos de secado acelerado de tejidos o similares.

5 Este invento se refiere en un nuevo sistema de aparato para el secado acelerado de tejidos o similares mojados, y trata particularmente del caso cuando estos mismos no pueden ser expuestos al calor y viento natural para conseguir su secado rápido.

10 Está caracterizado el presente invento, que se obtiene un secado rápido de los tejidos o similares, colgados en el mismo aparato y que este produce el calor y aire necesarios para su



secado.

15 Se obtiene el secado acelerado insuflando por medio de un ventilador, aire calentado por medio de una resistencia, a través de los tejidos húmedos colgados en la parte superior del aparato.

20 En la práctica del secado los métodos conocidos más hasta ahora se resumen en exponer los tejidos mojados, al sol, al viento, colgarlos en habitaciones calientes, incluso sobre radiadores de calefacción, hacer contra corrientes abriendo puertas y ventanas, etc.

25 Los inconvenientes principales resultantes de estos métodos conocidos son, que los días de lluvia, fríos y sin sol, no permiten su secado a la intemperie, colgar los tejidos en habitaciones es chorrear los suelos y estropear los entarimados, las calefacciones pueden manchar estos de óxido de hierro a parte que estos dos últimos métodos son anti-estéticos y anti-higiénicos, sacar los tejidos a la intemperie, tiene los inconvenientes de mancharse de polvo, de hollín, etc., en cuanto el sol quemama los tejidos y descolora los de color.

30 Según el invento objeto de la presente Memoria descriptiva, los tejidos se cuelgan sobre el mismo aparato que ocupa por su distribución poquisimo espacio, permite secar en poco tiempo - gran cantidad de tejidos o similares húmedos, con la única molestia de enchufar la corriente eléctrica al aparato.

35 Se comprende fácilmente que de esta manera los tejidos no sufren, no se manchan y son secados con rapidez sin chorrear los suelos en cualquier rincón.

40 En la practica de realización del presente invento el aire - tiene que ser calentado por una resistencia e insuflado a presión por un ventilador a través de los tejidos o similares húmedos colgados en la pared superior del aparato.

Otra propiedad necesaria es dirigir el aire caliente del tal



45

forma que todos los tejidos o similares sean expuestos por igual al chorro del aire secador.

50

En una de las preferidas realizaciones del invento existe un cilindro que contiene un ventilador soplante y sobre el mismo una o varias resistencias eléctricas. Sobre este cilindro hay un tubo vertical el cual tiene a su vez otros varios tubos que le atraviesan perpendicularmente y en los cuales se cuelgan los tejidos o similares a secar.

55

El secado se efectua porque el aire caliente es proyectado hacia arriba y encuentra en su paso los tejidos cuya humedad evapora, para mejorar aun el rendimiento de este aparato secador es conveniente cubrir los tejidos o similares con una capucha de cualquier material conocido teniendo en su parte superior unos agujeros de paso del aire húmedo, de esta forma no tenemos una tan rapida dispersión del calor del aire.

60

Muchos dispositivos conocidos pueden ser utilizados en la construcción y mecanismo del aparato secador, sin embargo el invento propone como método más economico y sencillo la utilización de un ventilador corriente de dos o más aspas y de una o varias resistencias enrolladas sobre uno o varios refractarios suspendidas en el chorro del aire suministrado por el ventilador.

65

Los soportes fijos o desmontables, donde se cuelgan los tejidos o similares pueden tener la forma de tubos o perfiles de cualquier material conocido, como hierro, latón, aluminio, plásticos, etc.

70

Para mejor comprensión de las explicaciones de esta memoria se acompañan los planos correspondientes en los cuales se representa esquemáticamente y sencillamente y solo a título de ejemplo una forma de realización susceptible de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan alteración fundamental de las características esenciales que reivindicaremos.

75

Según el ejemplo de ejecución representado el bastidor A está



80

85

unido en la parte inferior a dos tubos B que forman la base del conjunto, en la parte superior del bastidor A hay unido un tubo C agujereado en su parte superior en los cuales se alojan los soportes de tejidos D. En el medio del bastidor A tenemos un cilindro E, unido al bastidor por dos pivotes Y que permiten balancear y sujetar el cilindro E en cualquier dirección. El cilindro E contiene en su interior el motor ventilador F y encima del motor dos resistencias eléctricas H sujetas a una pantalla difusora de calor G. Un interruptor J permite encender o apagar a voluntad las resistencias eléctricas H.

90

Colocando la ropa, tejidos o similares, extendidos sobre los soportes D y poniendo en marcha el ventilador F, ocasionamos una corriente de aire ascendiente que va evaporando la humedad de los tejidos a secar. Si deseamos un secado con mayor rapidez, encendemos por medio del interruptor J las dos resistencias eléctricas H, y el aire que insuflamos hacia los tejidos a secar será caliente acelerando de esta forma el secado de los tejidos, ya que la evaporación de la humedad se hace con mayor rapidez con el calor.

95

100

Las principales ventajas realizadas por este invento y que es de mencionar en el cuerpo de esta Memoria descriptiva, permiten las más variadas aplicaciones del presente invento en todos los casos, cuando se busca una mejor eficacia en el secado de los tejidos o similares por el efecto simultáneo de la corriente de aire y del calor. Este secado se consigue soplando aire por mediación de un motor ventilador a través de unas resistencias eléctricas las cuales calientan el aire y el cual después es dirigido a través de los tejidos colgados en la parte superior del aparato.

105

Particularmente en la aplicación del invento en el secado acelerado de los tejidos o similares se obtienen además cuatro efectos o aspectos muy importantes, caracterizado uno de ellos por ser más eficaz el secado por poder efectuarse en cualquier ambiente, la segunda por permitir el secado de gran cantidad de tejidos



o similares en poco tiempo, la tercera tener expuestos los tejidos al ambiente un brevísimo tiempo, la cuarta el aparato puede
110 cumplir los servicios de tres aparatos, uno el secador de tejidos, un ventilador de aire frío y de un radiador ventilador de aire caliente.

Claro está que el ejemplo descrito y representado podrá ser alterado en detalles de materia, forma y dimensiones sin por ello
115 alterar el orden de sus principios fundamentales.

N O T A

EN RESUMEN: La presente patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

120 1ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS DE SECADO ACELERADO DE TEJIDOS O SIMILARES, que se caracteriza porque sobre un pie, preferentemente tubular, va montado un bastidor sobre el cual está dispuesto verticalmente un mástil tubular, provisto en su parte superior periféricamente de orificios en los que encajan otros tubos
225 o perfiles que forman, perpendicularmente al mástil, las perchas en que se coloca la ropa o tejido a secar, lo que se logra merced a que en la parte inferior del bastidor lleva éste un cuerpo dentro del cual está dispuesto un ventilador eléctrico que, al girar envía hacia la ropa una corriente de aire que pasará a través de
130 la misma, ya a la temperatura ambiente cuando sólo trabaje el ventilador, ya con aire caliente cuando a tal efecto se enciende un calefactor por resistencias, suspendido sobre el ventilador y dotado de una pantalla difusora, lo que permite el secado acelerado de los tejidos.

135 2ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS DE SECADO ACELERADO DE TEJIDOS O SIMILARES, según reivindicación 1ª, que se caracteriza porque el cuerpo que contiene el ventilador y el calefactor, con



140 su correspondiente interruptor de mando, está unido al bastidor en forma basculante, a fin de poder dirigir el chorro de aire caldeado en la dirección que se desee, y, consiguientemente emplearse como radiador ventilador de aire caliente.

145 3^ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS DE SECADO ACELERADO DE TEJIDOS O SIMILARES, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque para acelerar el secado evitando pérdidas de calor, se prevee el cubrir la ropa colgada en sus soportes con una capucha de material adecuado que evite las pérdidas de calor por irradiación y que tenga en su parte superior unos orificios que permitan la salida del aire humedo formado.

150 4^ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la presente patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, -----

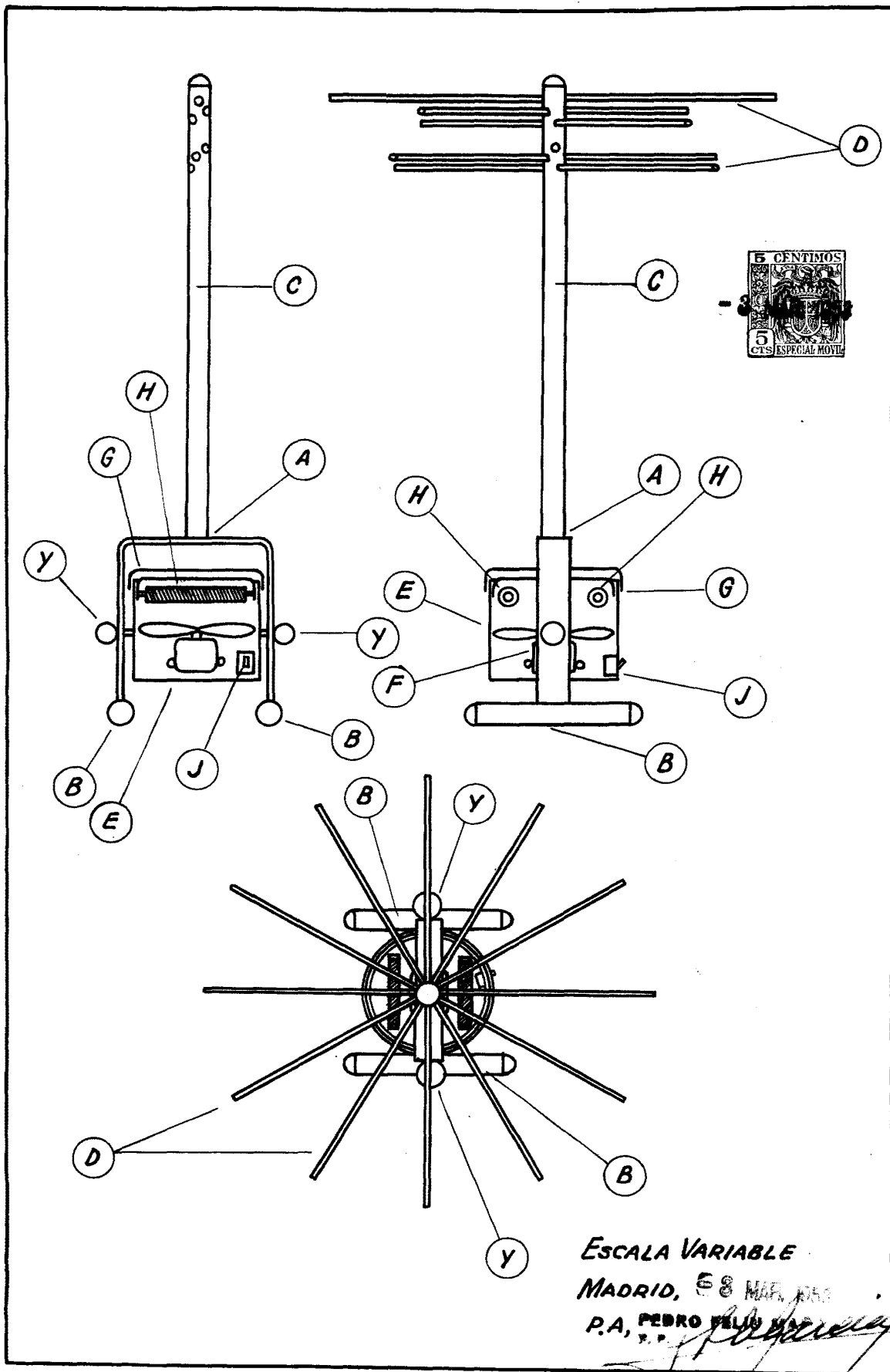
p o r

" PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS DE SECADO ACELERADO DE TEJIDOS O SIMILARES ".

155 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 28 de Mayo de 1.953.

P. A.,
PERRO SALU MANA



ESCALA VARIABLE
MADRID, 58 MAR. 1900
P.A., PEDRO FELIX...